



---

# POLÍTICAS CORPORATIVAS CANAL EXTENSIA AMÉRICA

DC-071 Ver. No. 02

---

## ELABORACIÓN

LIZETH PUMAREJO GUEVARA  
Oficial de Cumplimiento

Febrero 3 de 2021

## REVISIÓN

CESAR CAMACHO ORTEGA  
Director Jurídico

Febrero 8 de 2021

NORLY MARTÍNEZ SOSA  
Gerente

Febrero 8 de 2021

## APROBACIÓN

JUNTA DIRECTIVA DE CANAL EXTENSIA  
AMÉRICA

Febrero 10 de 2021

---

## CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha de revisión	Descripción del cambio	Responsable del cambio	Aprobación
01	Septiembre 4 de 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación del documento</li> </ul>	Marelbis Daza Ramos	Acta de Junta Directiva No. 162 del 21 de Septiembre de 2018
02	03/02/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se modificó en su totalidad el objetivo y alcance del documento.</li> <li>Se modifica la política de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>Se adicionaron compromisos a la política de LA/FT</li> <li>Se adicionaron las siguientes políticas: Política Anticorrupción y Antisoborno Política frente a conflicto de intereses Política de Sostenibilidad Política de Comunicaciones Política de Prevención de Delitos Política de Gestión Documental Política de Compliance Política Financiera Política de Beneficios Política de Protección de Datos Personales Política de Gobierno Corporativo Política de Derechos Humanos</li> </ul>	Lizeth Pumarejo Guevara - Marelbis Daza Ramos	Acta de Junta Directiva No. 193 del 10 de Febrero de 2021

## CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. DESARROLLO	4
3.1 Política Anticorrupción y Antisoborno	4
3.2 Política para el autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de proliferación de armas de destrucción masiva	5
3.3 Política de Beneficios	6
3.4 Política de Calidad	7
3.5 Política de Compliance.	7
3.6 Política de Compras y Contrataciones	8
3.7 Política de Comunicaciones	8
3.8 Política de Derechos Humanos	8
3.9 Política de Gestión de Activos	9
3.10 Política de Gestión Documental	9
3.11 Política de Gestión Humana	10
3.12 Política de Gestión de Riesgos	10
3.13 Política de Gobierno Corporativo	11
3.14 Política de Prevención de Delitos.	12
3.15 Política de Protección de Datos Personales.	13
3.16 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	13
3.17 Política de Sostenibilidad	14
3.18 Política Frente a Conflicto de Intereses	14
3.19 Política Financiera	15

---

## 1. OBJETIVO

---

En Canal Extensia América tenemos el firme compromiso de velar por el cumplimiento de los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia, la calidad y la excelencia, la orientación al cliente, y la integridad en la prestación de los servicios. Por todo ello, es nuestro objetivo prioritario implementar, en un entorno cada vez más global y cambiante, una sólida cultura corporativa de integridad y transparencia, en la que los valores éticos se constituyan como un elemento central de nuestro modelo de negocio y toma de decisiones.

El objetivo del presente documento es definir, bajo la tutela y responsabilidad de la Junta Directiva y la Alta Dirección, los principios básicos de actuación en Canal Extensia América, así como servir como marco general para las diferentes empresas del grupo empresarial, impulsando aquellas líneas estratégicas, operativas y organizativas que permitan alcanzar los objetivos corporativos, en un marco de rigor y excelencia en el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, corresponde a las instancias del gobierno corporativo determinar las políticas generales de Canal Extensia América, las cuales son extensivas a sus empresas participadas.

Estas políticas hacen referencia al cumplimiento de la legislación aplicable en cada país donde tenemos operación y de la normativa interna, así como de aquella a la que se adhiera voluntariamente la organización, en el conjunto de sus operaciones y actividades.

## 2. ALCANCE

---

El presente manual de políticas vincula y es de aplicación a todos los accionistas, miembros de la Junta Directiva, a la Alta Dirección y en general, sin excepción y cualquiera que sea su cargo, responsabilidad, ocupación o ubicación geográfica, a todo el personal de Canal Extensia América, así como a los clientes y proveedores. También se hace extensiva a todas las empresas participadas por Canal Extensia América.

La aplicación de las presentes políticas lleva consigo el compromiso de que tanto accionistas, colaboradores, proveedores y clientes ejerzan sus responsabilidades con el firme compromiso de cumplir la legislación y regulación vigentes, la normatividad interna y demás normas aplicables con el respeto a los valores y principios éticos contemplados en el Código de Ética de la compañía y en sus políticas, así como en los procedimientos y controles internos que resultan aplicables.

## 3. DESARROLLO

---

### 3.1 Política Anticorrupción y Antisoborno

---

En congruencia con los esfuerzos del Estado Colombiano y de los estándares internacionales, Canal Extensia América ha establecido una política anticorrupción a nivel corporativo:

## Política Anticorrupción y Antisoborno

Canal Extensia América rechaza la corrupción y el soborno en cualquiera de sus modalidades, basando la ejecución de sus procesos en la integridad, transparencia, eficiencia empresarial y tolerancia cero frente a cualquier conducta que pueda ser considerada corrupción, que vaya en contra de la ley y los estándares adoptados por el Grupo. Asimismo, se compromete a cumplir con las leyes, normas y lineamientos nacionales e internacionales en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el soborno, buscando de manera permanente desarrollar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan la prevención, detección, investigación, tratamiento y denuncia de hechos de corrupción y soborno; así como prevenir y minimizar la materialización de situaciones asociadas a la corrupción en su cultura, sus operaciones y en el relacionamiento con sus grupos de interés. En aras de cumplir a cabalidad lo anterior, Canal Extensia América:

- No tolera que sus Empleados, Administradores, Accionistas, Directores, Proveedores y Terceros Asociados, obtengan resultados económicos, comerciales o de cualquier otra índole, a cambio de violar la ley o actuar de manera deshonesta.
- Promueve y establece dentro de toda la organización, una cultura institucional antisoborno y anticorrupción.
- Toma las medidas necesarias para combatir el Soborno y la Corrupción, de cualquier forma o tipología de la que se trate.
- Genera un entorno de transparencia, integrando los diferentes sistemas desarrollados para la prevención, detección y respuesta al Soborno y a la Corrupción, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación de dichos asuntos al interior de la organización y coordinando de acciones necesarias para prevenir, detectar y dar respuesta a posibles situaciones de Soborno y Corrupción.
- Evalúa los indicios de presuntos actos de Soborno o Corrupción, bajo los principios de confidencialidad, integridad, transparencia, objetividad, independencia y autonomía de los responsables de las evaluaciones.
- Cuenta con reglas de conducta con el fin de prevenir la promoción de cualquier forma de Soborno y Corrupción, y de manejar adecuadamente el otorgamiento y recepción de regalos, contenidas en su Código de Ética.
- Gestiona de forma oportuna todas las denuncias de actos relacionados con Soborno o Corrupción, independientemente de su cuantía o del personal involucrado, garantizando confidencialidad, objetividad, respeto y transparencia. Ningún funcionario sufrirá consecuencias negativas por prevenir, rechazar o denunciar un acto de esta naturaleza.

### 3.2 Política para el autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de proliferación de armas de destrucción masiva

Canal Extensia América se encuentra comprometido con la lucha contra los flagelos del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Por tal motivo y con el propósito de gestionar adecuadamente los riesgos asociados a LA/FT/FPADM, ha definido una serie de prácticas de obligatorio cumplimiento por todas y cada

una de sus filiales, accionistas, miembros de junta directiva, funcionarios, clientes, proveedores, contratistas, y demás terceros vinculados con el Canal Extensia América y que están orientadas a prevenir y controlar los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y de proliferación de armas de destrucción masiva.

A continuación se detallan algunas políticas generales, las políticas específicas para cada una de las fases del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM están contenidas en el manual SAGRILAFT.

#### **Políticas para el autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de proliferación de armas de destrucción masiva.**

- a. Canal extensia América, dentro del marco legal vigente colombiano y siguiendo las directrices impartidas por la Superintendencia de Sociedades y demás entes de control, encausa sus esfuerzos para prevenir y controlar el riesgo lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva.
- b. Canal Extensia América se compromete a velar por que todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren vinculados con la compañía reúnan todos los requisitos y carácter dispuestos en el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de proliferación de armas de destrucción masiva, tales que haya siempre una integridad ética y moral reconocida y una actividad lícita y transparente.
- c. Es obligación de los accionistas, miembros de junta directiva, funcionarios, clientes, proveedores, contratistas y demás terceros vinculados con Canal Extensia América, tener un comportamiento ético y diligente en el cumplimiento de las normas sobre prevención y control del LA/FT/FPADM que hayan sido instauradas por la ley, las entidades de control y la compañía.
- d. Implementa procedimientos de debida diligencia simplificada, tradicional o mejorada, de conformidad con el nivel de riesgo de la contraparte.
- e. Canal Extensia América prohíbe la ejecución de transacciones de compra o venta de bienes o servicios mediante el pago o la recepción de monedas virtuales .
- f. Monitorea todas las operaciones inusuales y sospechosas, sean éstas intentadas o consumadas, de acuerdo con los criterios establecidos por el Grupo y las reporta a las autoridades correspondientes.
- g. El Grupo Canal Extensia América exige a sus asociados o accionistas, miembros de junta directiva, empleados, clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás terceros vinculados, el cumplimiento de las normas en materia de administración del riesgo de LA/FT/FPADM, prevaleciendo éstas ante el logro de las metas comerciales y financieras.

### 3.3 Política de Beneficios

Canal Extensia América contará con un paquete de beneficios extralegales, no constitutivos de salario, a disposición de sus colaboradores, orientados a la satisfacción de una serie de necesidades complementarias e importantes para ellos y sus familias.

## Política de Beneficios

Canal Extensia América propicia el bienestar de sus colaboradores y sus familias, mediante la disposición de un conjunto de beneficios monetarios y/o no monetarios, que han sido diseñados tomando como referencia las mejores prácticas del mercado, a fin de generar un alto estándar de competitividad, atraer y retener el talento, elevar el nivel de vida y bienestar de todos los empleados y sus familias, y apalancar el objetivo de hacer de Canal Extensia América una empresa familiarmente responsable.

### 3.4 Política de Calidad

En Canal Extensia América estamos comprometidos con la calidad de nuestros productos y/o servicios. Por tal motivo cada una de nuestras empresas cuenta con un sistema de gestión orientado a satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

La política de calidad de Canal Extensia América se manifiesta como un sentir generalizado a la premisa de generar valor a todos y cada uno de nuestros grupos de interés soportado en la mejora continua de nuestros procesos.

#### Política de Calidad

“Nuestro compromiso con el desarrollo de nuestro talento humano, la mejora continua del sistema de gestión de calidad, el cumplimiento de los requisitos aplicables y la responsabilidad social son los pilares que soportan nuestra gestión para satisfacer las necesidades de los clientes y generar valor a nuestros grupos de interés.”

### 3.5 Política de Compliance.

Canal Extensia América asumió una posición de “Cero Tolerancia” al fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo y a cualquier acto de corrupción, lo que conlleva la adopción de las medidas necesarias para poner en marcha los lineamientos para prevenir y combatir dichas conductas, tales como el diseño e implementación de programas de cumplimiento

#### Política de Compliance

Canal Extensia América acata y respeta la legislación y normativa aplicable en cada uno de los países donde tiene presencia y concibe el compliance como un proceso establecido por la Junta Directiva, los administradores y trabajadores de Canal Extensia América y sus empresas, diseñado para proveer una seguridad razonable con respecto al logro de los objetivos relacionados con las operaciones, el reporte y el cumplimiento, fundamentado en los valores corporativos de la transparencia, equidad, respeto e integridad.

El Grupo Canal Extensia América está comprometido con la consolidación de una cultura ética y por eso promueve el empeño individual de nuestros trabajadores con el autocontrol, como un

elemento clave para identificar, detectar, evaluar, mitigar, monitorear, investigar, prevenir y corregir oportunamente, los riesgos a los que pueda estar expuesta Canal extensia y las empresa del Grupo por la comisión de delitos o incumplimiento normativo.

### 3.6 Política de Compras y Contrataciones

---

Con el fin de generar procesos transparentes a lo largo de la cadena de abastecimiento, el grupo Canal extensia ha dispuesto una política de Compras y Contrataciones que soporta todos los procesos de adquisición de bienes y/o servicios necesarios para la eficiente operación de nuestras compañías.

#### **Política de Compras y Contrataciones**

Canal Extensia América está orientado por el compromiso de abastecer productos y servicios que garanticen la eficiente operación de nuestras empresas, teniendo como pilar fundamental el fortalecimiento de las relaciones a largo plazo, respetuosas, honestas, de confianza y mutuo beneficio con proveedores, contratistas y consultores, basadas en los principios de equidad e integridad, de conformidad con los procedimientos aprobados, la legislación establecida en cada uno de los países donde tenemos presencia, así como los convenios, acuerdos y tratados que resulten pertinentes y los compromisos voluntarios que Canal Extensia América y sus empresas hayan contraído.

### 3.7 Política de Comunicaciones

---

Con el fin de mantener comunicaciones eficaces entre cada una de nuestras filiales y sus distintos grupos de interés, se ha definido una política corporativa de comunicaciones que sirve como marco para nuestras actuaciones en esta materia.

#### **Política de comunicaciones**

Canal extensia promueve la interacción permanente y oportuna con todos los grupos de interés de Canal Extensia América: accionistas, administradores, colaboradores, proveedores, contratistas, consultores, comunidades, autoridades, gremios, medios de comunicación, a través de la comunicación veraz, confiable y oportuna, con respeto de las políticas de confidencialidad, soportadas en las prácticas de buen gobierno y el fortalecimiento de la reputación, la identidad corporativa y buena imagen del grupo empresarial, libre de sesgos políticos o ideológicos.

### 3.8 Política de Derechos Humanos

---

Como principio esencial de su estrategia de sostenibilidad, Canal Extensia América ha desarrollado la siguiente política de derechos Humanos:

#### **Política de Derechos Humanos**



Canal Extensia América está comprometida con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, en todas sus filiales y países donde éstas operen, de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las declaraciones de la OIT, el Pacto Mundial y las leyes aplicables en cada país.

Teniendo la integridad ética como fundamento de las actuaciones empresariales, Canal Extensia América asume la responsabilidad de prevenir e identificar las consecuencias negativas que sobre los derechos humanos sus operaciones y negocios puedan provocar.

Compromisos:

- Promover el respeto por los derechos humanos entre sus grupos de interés, sin distinción de raza, color, género, idioma, religión, edad, discapacidad, opinión política o ideológica, orientación sexual, origen nacional o social o posición económica.
- Promover entre sus colaboradores el derecho a la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la libertad de pensamiento, cultura, religión e ideología política, en un ambiente de trabajo digno, seguro y saludable.
- Rechazar y ayudar a combatir la corrupción.
- Rechazar y contribuir a la eliminación del trabajo infantil.
- Rechazar y ayudar a combatir el trabajo forzoso u obligatorio.
- Respetar el derecho de asociación y de negociación colectiva de los colaboradores

### 3.9 Política de Gestión de Activos

---

Canal Extensia América se preocupa por la gestión apropiada de los activos que forman parte de las empresas y que hacen posible la adecuada prestación de los servicios y/o generación de productos; por tal motivo, Canal Extensia América ha definido la siguiente política como base orientativa para la implementación de los sistemas de gestión de activos de las distintas filiales.

#### **Política de Gestión de Activos**

En las empresas de Canal Extensia América gestionamos los activos propios y concesionados optimizando su desempeño a lo largo de su ciclo de vida, garantizando la prestación eficiente de los servicios y administrando los riesgos, logrando así los objetivos organizacionales; enfocados en la sostenibilidad a largo plazo, en el cumplimiento, en el desarrollo del equipo humano y la rentabilidad para todas las partes interesadas.

### 3.10 Política de Gestión Documental

---

Teniendo en cuenta las disposiciones legales para la Gestión Documental, Canal Extensia América aplica el marco normativo establecido, para lo cual se definen directrices para la adopción y

formalización de acciones que garanticen la protección e integridad del acervo documental de la compañía.

### **Política de Gestión Documental**

En Canal Extensia América, nos comprometemos a aplicar los criterios legales, técnicos y de la organización para el desarrollo de la Gestión Documental a través de los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación y valoración, garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información producida y recibida por la Empresa en sus diferentes medios y soportes.

### 3.11 Política de Gestión Humana

---

Como parte de la gestión integral, Canal Extensia América ha definido una política de Gestión Humana orientada a fortalecer los vínculos laborales entre las diferentes filiales y nuestros colaboradores.

### **Política de Gestión Humana**

Canal extensia america está comprometido con el desarrollo y retención de nuestro talento humano en un entorno de relaciones respetuosas, equitativas y justas que propicien el desarrollo integral en los aspectos humano, laboral y social, garantizando en cada una de nuestras actuaciones la dignificación del trabajo y la no discriminación, la equidad de género y el rechazo al trabajo infantil y el derecho a la libre asociación. Promovemos un clima laboral libre de abuso o de acoso en el que se valore y respete la diversidad y se incentive la creatividad, la innovación y la gestión del conocimiento.

Seleccionamos y promovemos a nuestro talento humano basándonos en la valoración de las calidades humanas y criterios objetivos, tales como habilidades, experiencia, capacidades y méritos demostrados; y promoviendo el desarrollo integral de nuestros colaboradores a través de la ejecución de procesos que garanticen la identificación de necesidades de capacitación en forma oportuna y la respectiva formación, la gestión del conocimiento, la evaluación de competencias y la medición del desempeño.

### 3.12 Política de Gestión de Riesgos

---

Canal Extensia América reconoce la Gestión Integral de los Riesgos como una herramienta fundamental para garantizar la continuidad del negocio, permitiendo la implementación de acciones adecuadas para mitigar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos para el desarrollo normal de nuestras actividades y generar confianza en los distintos grupos de interés.

Todos nuestros colaboradores son responsables de la gestión apropiada de los riesgos, contribuyendo de manera activa en la comunicación, valoración, tratamiento y seguimiento de los riesgos que identifican en el desarrollo normal de nuestros procesos.

### 3.13 Política de Gobierno Corporativo

El propósito de esta política es establecer los compromisos generales con buenas prácticas de Gobierno Corporativo de Canal Extensia América. Para ello se definen las reglas, respecto de los procesos directivos, de relacionamiento con accionistas y de revelación de información, rendición de cuentas y control, de tal forma que se honren en todas las actuaciones del Grupo, principios empresariales de transparencia, eficiencia y ética que promueven los estándares internacionales de gobierno corporativo.

#### Política de Gobierno Corporativo

Canal Extensia América fundamenta su gobierno corporativo en estándares y buenas prácticas internacionales; y establece los mecanismos a través de los cuales se gestionan aspectos claves para el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad del Grupo, así como los lineamientos en aspectos relacionados con: el tratamiento a los accionistas, la estructura y operación de juntas directivas, el ambiente de control, los principios éticos y de conflictos de interés, transparencia y relacionamiento con grupos de interés.

#### Principios Rectores:

Protección a Accionistas: Las decisiones que se adoptan en Canal Extensia América están orientadas por el respeto, protección y promoción de los derechos de los Accionistas de las sociedades que conforman el Grupo Empresarial. Para garantizar lo anterior, en Canal Extensia se dará debido trámite a las decisiones consultando los órganos de gobierno estatutariamente establecidos en cada una de las Sociedades Vinculadas.

Modelo de Relacionamiento. La Junta Directiva de Canal Extensia América es el máximo órgano de direccionamiento estratégico de Canal Extensia América y, en consecuencia, mantiene una visión general y consolidada de todos los negocios, propendiendo al tiempo por la identificación de tendencias globales.

A su vez, las Juntas Directivas de las Sociedades Vinculadas son el máximo órgano de direccionamiento estratégico y supervisión de cada uno de sus negocios, identificando oportunidades de crecimiento y orientando las respectivas actividades empresariales.

Lineamientos y Políticas. En busca del cumplimiento de la estrategia corporativa y la adopción de las mejores prácticas, Canal Extensia América en ejercicio de su rol corporativo establece lineamientos y políticas respecto de temas significativos para el direccionamiento cohesionado de sus Sociedades Vinculadas, entre los cuales se encuentran: Ética, transparencia, gestión integral del riesgo, estrategia, reputación, marca e imagen corporativa, control interno, desarrollo y bienestar de los colaboradores, reputación, marca e imagen corporativa y gobierno corporativo.

Resolución de conflictos. En el evento que lleguen a presentarse conflictos de interés al interior Canal Extensia América en la solución de los mismos se dará estricto cumplimiento a los principios

previstos en los Estatutos de las sociedades, en los Códigos de Buen Gobierno y en el Código de Ética.

### 3.14 Política de Prevención de Delitos.

---

Esta política de prevención de delitos expresa el compromiso de Canal Extensia América por velar para que sus actividades estén soportadas en el respeto de la ley, la ética y los valores de la compañía con el fin de garantizar la legalidad y transparencia en nuestro accionar, así como el buen gobierno. De igual forma, expresa nuestro compromiso ante la mejora continua y la toma de acciones y sanciones frente a conductas que puedan suponer quebrantar la ley.

Durante el desempeño de las actividades se puede dar lugar situaciones en las que se produzca el riesgo de comisión de alguna irregularidad o algún delito por los que pueda exigirse una responsabilidad penal a la compañía como persona jurídica, razón por la cual la Junta Directiva, consciente de los riesgos y de la necesidad de implementar controles sobre la actuación de sus administradores, empleados y colaboradores, decide establecer una Política de Prevención de Delitos.

#### Principios Rectores de la Política de Prevención de Delitos

- Manifestar de forma clara y contundente el compromiso de Canal Extensia América frente a la prevención de delitos y al cumplimiento de la ley, tomando acciones frente a ello e informando las posibles irregularidades o incumplimientos al Código de ética de la compañía por parte de sus órganos de administración, empleados o colaboradores.
- Cumplir y respetar la ley, así como las normas y procedimientos internos.
- Implementar un modelo de prevención de delitos con el fin de prevenir la comisión de aquellos por los cuales pueda ser responsable Canal Extensia América como persona jurídica.
- Establecer las actuaciones para prevenir y actuar frente a la posible generación de un delito.
- Verificar y asegurar la efectividad de los controles establecidos para minimizar el riesgo de comisión de delitos en los que se pueda dar lugar a responsabilidad por parte de Canal Extensia América.
- Asegurar los canales internos para la comunicación adecuada de las posibles irregularidades en materia de prevención de delitos.
- Garantizar la transparencia en los procesos y la formación al personal de la compañía enfocada en el cumplimiento de la ley y la ética empresarial, así como de sensibilizar al personal frente a esta política para generar una cultura orientada a la prevención de los delitos.
- Mejorar continuamente los procesos orientados a la prevención de delitos.
- Actualizar periódicamente al personal requerido sobre la legislación aplicable para garantizar la correcta implementación de los controles y la gestión de los riesgos.

- Identificar y prevenir los riesgos que se puedan cometer en el desarrollo de las actividades de la Compañía, reflejándolos en la matriz de delitos.
- Colaborar con las entidades judiciales y/o administrativas en los casos que sea requerido para la investigación de hechos presuntamente delictivos, fraudulentos o irregulares en general, que hayan podido ser cometidos por las partes interesadas.
- Mantener las condiciones de infraestructura y comunicaciones necesarias para ejercer los distintos controles.

### 3.15 Política de Protección de Datos Personales.

Canal Extensia América, acogiendo y dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y lo consignado en el artículo 15 de nuestra Constitución Política, adopta y aplica la presente Política para el tratamiento de los datos personales.

#### Política de Protección de datos

Canal Extensia América, garantiza la confidencialidad, integridad, libertad, veracidad, transparencia y disponibilidad de la información y bases de datos de sus accionistas, proveedores, postulantes, empleados y ex empleados, para tal efecto, se compromete a cumplir con la normatividad vigente, buscando siempre mecanismos efectivos para la protección de los derechos de los titulares de los datos personales a los cuales les dé Tratamiento y, gestionará y desarrollará medidas que contengan condiciones de seguridad adecuadas para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento sobre la información.

### 3.16 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Canal Extensia América tiene dentro de sus premisas el cumplimiento del marco legal normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo de tal forma que asegure en cada una de las instalaciones y/o territorios donde tengamos presencia que nuestros empleados laboran de forma segura y saludable y que de forma constante se toman acciones de mejoramiento frente al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

#### Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Canal Extensia América está comprometido con el mejoramiento continuo de su gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, promoviendo la participación y compromiso de todos sus colaboradores, contratistas, visitantes y demás personal, en el cumplimiento de las directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, que puedan ocasionar lesiones a nuestros colaboradores, a la propiedad, a terceros e impactos socio-ambientales.

Es propósito de Canal Extensia América cumplir con la legislación vigente en el país en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. La alta dirección colabora con todos los aspectos requeridos para su implementación, integración, desarrollo y promoción con el personal a su cargo, así como en la eliminación de peligros y riesgos; y proporciona los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas.

### 3.17 Política de Sostenibilidad

---

Canal extensia desarrolla todos sus procesos dentro de un marco de sostenibilidad en aras de mantener el equilibrio entre la generación de valor para sus grupos de interés, minimizar el impacto ambiental de sus actividades y contribuir al bienestar social y económico de las comunidades de las regiones en las que tiene operaciones.

Las empresas de Canal Extensia América, en especial las de operación de acueducto y alcantarillado, realizan una gestión ambiental responsable de los recursos naturales y de los impactos y riesgos generados, en un marco de cumplimiento de la legislación ambiental vigente en cada país y los compromisos voluntarios adoptados, la prevención de la contaminación de los ecosistemas agua y suelo, la promoción de la cultura ambiental del talento humano y el fortalecimiento de las relaciones con los entes de control.

Valoramos y conservamos el patrimonio natural y cultural y respetamos la diversidad social y étnica de cada región en la que hacemos presencia

Promovemos el cumplimiento de estos principios a los contratista, proveedores, consultores y clientes.

### 3.18 Política Frente a Conflicto de Intereses

---

Canal Extensia América busca contrarrestar el conflicto de intereses y garantizar la transparencia y la imparcialidad de los administradores, directivos y colaboradores de las empresas de Canal extensia en sus interacciones entre sí y con proveedores, contratistas, consultores, clientes y, en general, todos los terceros que desarrollen o pretendan desarrollar relaciones comerciales con la empresa, mediante la prevención de situaciones que puedan provocar un conflicto de interés implementando la siguiente política:

#### **Política frente a conflicto de intereses**

Nuestras decisiones son tomadas con imparcialidad y transparencia, procurando que los intereses de la organización primen sobre los intereses particulares. Nuestros colaboradores tienen el deber y la responsabilidad de dar a conocer al Comité de Ética cualquier situación en la que sus intereses o relaciones personales puedan influir en las decisiones que tome en su calidad de administrador, directivo o colaborador de la organización.

### 3.19 Política Financiera

El objeto de esta política es definir los lineamientos y actuaciones generales que deben establecerse en los procedimientos financieros aprobados por cada una de las empresas de Canal Extensia América, que involucran directamente a todos los colaboradores sobre los cuales recae directamente la responsabilidad del control, seguimiento, evaluación y mejora continua de los procesos de contabilidad, gestión tributaria, tesorería, planeación financiera y relación con los accionistas. Obtener los recursos oportunamente necesarios para financiar el crecimiento del Grupo en las mejores condiciones posibles y velar por el cumplimiento de los indicadores financieros del Grupo.

#### Principios Rectores

##### Integridad:

- Aplicar como fundamento el principio de honestidad y transparencia, buscando no solo que se favorezcan los intereses económicos de las empresas de Canal Extensia América, sino también que se observe el cumplimiento de la normatividad vigente, así como anticipando, evitando y denunciando las acciones que de alguna manera manipulen o tergiversen el normal desarrollo de los procesos.
- Implementar en sus procedimientos actividades encaminadas a la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

##### Control:

- Efectuar actividades de análisis, evaluación, decisión y seguimiento en cada una de sus etapas, estableciendo y socializando reglas e indicadores claros para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.
- Sustentar las decisiones y acciones con la mejor información disponible, en la experiencia, en la intención y en el firme convencimiento que la decisión que se toma beneficie a Canal Extensia América y sus grupos de interés.
- Garantizar que la totalidad de la operatividad de sus procedimientos estén sujetos a la normatividad vigente y aplicable en cada uno de los países en los que operan.
- Segregar, tanto funcionalmente como en los sistemas de información, las actividades que puedan generar conflicto de interés o que propicien acciones que puedan afectar la veracidad y transparencia en la ejecución de los procedimientos, de tal manera que las transacciones, actividades de control, gestión de riesgos, registro de operaciones, monitoreo de controles y el acceso a los recursos financieros, sean realizados por colaboradores diferentes, para que se reduzcan al mínimo los riesgos de: i) no detectar errores, ii) apropiación no autorizada de recursos y iii) encubrir acciones de favorecimiento personal.
- Contar con niveles de preparación, autorización y control para la ejecución de actividades en los procedimientos financieros, con el objetivo de minimizar la probabilidad de error o fraude.

